



**INFORMACIÓN RELATIVA A “ASEMAR” DE
CONFORMIDAD CON LA LEY DE
TRANSPARENCIA (Ley 19/2013)**

Aranda de Duero, 1 de septiembre de 2018

PRINCIPIOS DE LA INFORMACIÓN

Forma:

De conformidad con el artículo 5 de la Ley de Transparencia, la presente información sobre la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARANDA Y LA RIBERA (ASEMAR) se ha elaborado de forma:

- Clara.
- Estructurada.
- Entendible.
- Reutilizable.
- Accesible.
- Interoperativa. • Identificación y Localización.

Información:

El contenido de la información se puede consultar de manera:

- Comprensible.
- De acceso fácil
- Gratuita.
- Accesible.

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARANDA Y LA RIBERA (ASEMAR)

La ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARANDA Y LA RIBERA (ASEMAR), es una Asociación de empresarios, profesionales y empresas, que ejercen actividades económicas con carácter intersectorial y de ámbito comarcal

Nace al amparo de la Ley 19/77 de 1º de abril, mediante acta fundacional de 25 de enero de 1994, la Asociación es políticamente independiente y carece de ánimo de lucro.

Esta Asociación mantendrá relaciones y vínculos de especial colaboración con la Asociación de Comerciantes de Aranda de Duero Centro Comercial Abierto (ACOA CCA) con la Asociación de Hosteleros de Aranda y la Ribera (ASOHAR), con la Asociación de Constructores de Aranda (ASECON), con la Asociación de Bodegueros acogidos a la D.O Ribera del Duero (ASEBOR), con la Asociación para el Fomento del Turismo en Aranda y la Ribera (AFOTUR), con la Asociación Independiente de Jóvenes Emprendedores de Aranda y su Comarca (JEARCO), con la Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE Burgos), así como cualquier otra que un futuro se pudiera constituir para la defensa de los intereses empresarial, y que expresamente se acuerde.

FUNCIONES

ASEMAR ostenta la representación institucional y social del empresariado ante las administraciones públicas y otras entidades y organismos de carácter local.

Defiende los intereses generales de la Empresa, fomentando la libre iniciativa y la economía de mercado. La Asociación tiene como finalidad el contribuir al progreso de la profesión y la defensa de los intereses de sus afiliados

La actividad de ASEMAR persigue como objetivos fundamentales y permanentes:

- La promoción de vocaciones empresariales y creación de empresas.
- La mejora empresarial continua.
- El desarrollo económico y social de Aranda de Duero y su comarca
- Contribuir al progreso de la profesión y la defensa de los intereses de sus afiliados.

FINES ESTATUTARIOS

- La representación, gestión, defensa y fomento de los intereses económicos, sociales y profesionales comunes a sus miembros.
- Ejercer una defensa efectiva frente a la competencia desleal.
- Representar y gestionar los intereses generales y comunes de las empresas asociadas ante personas, organismos y entidades públicas o privadas.
- Promover el desarrollo industrial y comercial en beneficio del interés general.
- Fomentar el progreso de las empresas, mediante la realización de estudios y la difusión de los medios de formación correspondientes.
- Establecer, mantener y fomentar contactos y colaboraciones con las entidades provinciales, territoriales, nacionales y extranjeras de análoga naturaleza y finalidad, facilitando a las empresas similares relaciones.
- El establecimiento de servicios propios de interés miembros. común para sus miembros.
- La administración y disposición de los propios recursos sean presupuestarios o patrimoniales, y su aplicación a los fines y actividades propias de la Asociación.
- Todas cuantas otras funciones de análoga naturaleza se consideren necesarias o convenientes para el cumplimiento de sus fines y para la defensa y beneficio de los legítimos intereses de sus miembros.
- Realización de actividades para el fomento del emprendimiento
- Fomentar la mejora continua de sus empresas miembro y de sus trabajadores, mediante la promoción, desarrollo y realización de los medios oportunos de estudio, investigación y actividades de formación e información de interés para los asociados (Prevención de Riesgos, Nuevas tecnologías, Sostenibilidad, etc)
- Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en el sector empresarial.
- El estudio y la defensa de los intereses económicos y comerciales del sector en general y, en particular de las empresas que representa directamente.
- Firmar de acuerdos comerciales o con proveedores, suscripción de servicios, elaboración de programas o proyectos o establecimiento de servicios propios de interés común para sus miembros

NORMATIVA APLICABLE

A las organizaciones empresariales, incluida la Asociación de Empresarios de Aranda y la Ribera (ASEMAR) , les es de aplicación fundamentalmente la siguiente normativa:

- ✓ Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical.
- ✓ Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales.
- ✓ Subsidiariamente, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- ✓ Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (Art.9.3.c).
- ✓ Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (art. 20.uno.12º).

ORGANIGRAMA

Son órganos de gobierno de la Asociación de Empresarios de Aranda y la Ribera (ASEMAR) son la Asamblea General y la Junta Directiva.

Se establecen como órganos de representación, el presidente/a, el/los vicepresidentes/as y el Tesorero/a.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la asociación y esta integrada por todos los socios.

La Junta directiva está integrada por el Presidente, uno o más vicepresidentes, el tesorero y los vocales que determina la asamblea general.

El presidente ejerce las labores de representación de la asociación.

El máximo responsable de los órganos de gobierno de ASEMAR es su Presidente. En la actualidad la Presidente de ASEMAR es D^a Yolanda Bayo

CONTRATOS Y CONVENIOS ECONÓMICOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

A efectos de lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en relación con el artículo 2.2 de esta misma norma, la Asociación de Empresarios de Aranda y la Ribera (ASEMAR) dispone actualmente de dos convenios con el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Convenio de colaboración para la celebración de la XII Edición del premio a la iniciativa empresarial joven 2018. El programa se desarrollará durante el primer semestre del ejercicio 2018. El importe del mismo asciende a dos mil quinientos euros.

Cesión del uso del edificio en el que se ubica el “CENTRO DE EDUCACION INFANTIL” del Polígono Industrial de Aranda de Duero, a favor de ASEMAR. El convenio tiene una duración de cuatro años y el importe del mismo asciende a doce mil euros

SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS

A efectos de lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en relación con el artículo 2.2 de esta misma norma, la Asociación de Empresarios de Aranda y la Ribera (ASEMAR) no recibe ninguna subvención con repercusión económica o presupuestaria con ninguna Administración Pública.

PRESUPUESTO ASEMAR 2018 ⁽¹⁾

PRESUPUESTO 2018

TOTAL INGRESOS	124.852,79
Ingresos propios de la entidad	85.928,00
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión	38.924,79
TOTAL GASTOS	118.993,78
Gastos propios de la entidad	81.293,78
Gastos accesorios y otros gastos de gestión	37.700,00
RESULTADO TOTAL	5.859,01

(1) Presupuesto aprobado por Asamblea General de 12/12/2017.

(*) No regulado para ASEMAR, según artículo 8.2 de la Ley 19/2013.

CUENTAS ASEMAR 2017⁽¹⁾

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS 2017

TOTAL INGRESOS	129.340,00
Ingresos propios de la entidad	87.410,67
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión	41.929,33
TOTAL GASTOS	115.816,77
Gastos propios de la entidad	74.079,49
Gastos accesorios y otros gastos de gestión	41.737,28
RESULTADO TOTAL	13.523,23

(1) Últimas cuentas. Aprobadas en Asamblea General 12/12/2017

(*) No regulado para ASEMAR, según artículo 8.2 de la Ley 19/2013.

BALANCE SITUACIÓN 2017

A) ACTIVO NO CORRIENTE		113.913,62
I. Inmovilizado intangible		50,00
6. Aplicaciones informáticas		50,00
206. Aplicaciones informáticas		5.876,36
2806. Amortización acumulada de aplicaciones		-5.826,36
II. Inmovilizado material		112.076,18
1. Terrenos y construcciones		153.400,71
211. Construcciones		153.400,71
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado ma		-41.324,53
212. Instalaciones técnicas		42.441,13
215. Otras instalaciones		5.244,64
216. Mobiliario		11.158,71
2812. Amortización acumulada de instalaciones		-100.169,01
V. Inversiones financieras a largo plazo		1.787,44
1. Instrumentos de patrimonio		1.787,44
2405. Participaciones a largo plazo en otras		1.920,00
2495. Desembolsos pendientes sobre participac		-1.440,00
250. Inversiones financieras a largo plazo en		1.307,44
B) ACTIVO CORRIENTE		61.708,37
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		36.510,60
3. Deudores varios		35.345,54
440. Deudores		0,00
441. Deudores, efectos comerciales a cobrar		14.523,20
445. Asociaciones, deudores		18.654,24
447. Patrocinad. Afiliad. y otr. deudores		1.742,69
448. Cuotas devueltas afiliados		425,41
5. Activos por impuesto corriente		1.165,06
470. Hacienda Pública, deudora por diversos c		91,90
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a		1.073,16
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a		-377,79
5. Otros activos financieros		-377,79
5524. Cuenta corriente con empresas asociadas		-377,79
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		25.575,56
1. Tesorería		25.575,56
570. Caja, euros		2,06
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vi		25.573,50
TOTAL ACTIVO		175.621,99
A) PATRIMONIO NETO		115.040,55
A-1) Fondos propios		110.633,46
I. Capital		36.022,56
1. Capital escriturado		36.022,56
101. Fondo social		36.022,56
III. Reservas		-27.461,88
2. Otras reservas		-27.461,88
113. Reservas voluntarias NPGC 2007		-27.461,88
V. Resultados de ejercicios anteriores		82.005,38
1. Remanente		92.792,92
120. Remanente		92.792,92
2. (Resultados negativos de ejercicios anteri		-10.787,54
121. Resultados negativos de ejercicios an		-10.787,54
VII. Resultado del ejercicio		20.067,40
129. Resultado del ejercicio		20.067,40
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		4.407,09
130. Subvenciones oficiales de capital		4.407,09
B) PASIVO NO CORRIENTE		33.030,07
II. Deudas a largo plazo		33.030,07
2. Deudas con entidades de crédito		33.030,07
170. Deudas a largo plazo con entidades de cr		33.030,07
C) PASIVO CORRIENTE		27.551,37
III. Deudas a corto plazo		11.597,72
2. Deudas con entidades de crédito		11.597,72
520. Deudas a corto plazo con entidades de cr		11.597,72
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		15.953,65
1. Proveedores		1.108,30
400. Proveedores		1.108,30
3. Acreedores varios		13.797,20
410. Acreedores por prestaciones de servicios		13.797,20
5. Pasivos por impuesto corriente		1.048,11
475. Hacienda Pública, acreedora por concepto		1.048,11
6. Otras deudas con las Administraciones Pública		0,04
477. Hacienda pública, IVA Repercutido		0,04
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		175.621,99

RETRIBUCIONES REPRESENTANTE DE ASEMAR (*)

Las retribuciones que percibe anualmente el máximo representante de la Asociación de Empresarios de Aranda y la Ribera, (ASEMAR), que es su Presidenta, D^a. Yolanda Bayo Asenjo , es de **0,00 euros**.

(*) No regulado para ASEMAR, según artículo 8.2 de la Ley 19/2013.